

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL) EL DÍA 03 DE JULIO DE 2025**

ASISTENTES

Sra. Presidenta.

D^a. Luisa María Márquez Manzano.

Sr. Secretario.

D. Juan Luís Íñiguez Perea.

Sr. Interventor

D. Jesús Cano Sanz.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal Popular.**

D^a. Angela Notario Garcia-Uceda

D^a. Antonia Ramos Jaime

D. Antonio Valiente Palacios

D. Juan Francisco Marín Lara

D. Julián Díaz Cano Prieto

D^a. María Josefa García-cervigón Jaime

D^a. Ramona Lopez Torrijos

D. Ramón Gallego Castaño

D. Santiago López Izquierdo

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal Socialista.**

D. Basilio Del Olmo Fernández

D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos

Orejón

D^a. Josefa Chacón Márquez

D^a. Maria Jose Arias Sanchez

D. Micael Tolosa Morales

D. Pablo Navas Álvarez

D. Reyes Moreno Ruiz-Peinado

En La Solana (Ciudad-Real) siendo las **20:00 horas** del día **03 de julio de 2025**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el **PLENO** en **SESIÓN ORDINARIA** presidida por la Sra. Alcadesa y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 29/05/2025.
(Audio desde 00:00:00 hasta 00:02:00)**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>



Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29/05/2025.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2026. **(Audio desde 00:02:00 hasta 00:05:00)**

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 24/06/2025 cuyo texto literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

En base a la comunicación recibida de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real el pasado 14 de mayo, por la que insta al Ayuntamiento a que antes del día 01 de septiembre del presente año envíe la propuesta de las dos fiestas locales a celebrar en el próximo año 2026, debiendo acompañar Certificado de Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento.

Visto el informe del Cronista oficial de la villa, enfocado desde el punto de vista de la tradición cultural solanera, de fecha 03/06/2025.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Fijar como fiestas locales para el año 2026 el **lunes 19 de enero**, marcha al Castillo de nuestra patrona la Virgen de Peñarroya, y el **lunes 27 de julio** día de Santiago Apóstol, patrono de localidad, coincidiendo con la celebración de las Ferias y Fiestas.*

SEGUNDO.- *Comunicar el acuerdo adoptado a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCLM, a efectos de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>



Visto el Dictamen favorable emitido en la Comisión Informativa de Hacienda y Asistencia al Pleno celebrada el día 27/06/2025.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, diez de los Sres/as Concejales del Grupo Municipal Popular y siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta transcrita.

3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PREGONERO/A PARA LAS FIESTAS DE SANTIAGO Y SANTA ANA 2025.

(Audio desde 00:05:00 hasta 00:10:00)

Vista la propuesta efectuada por la Comisión Técnica de Honores y Distinciones celebrada el día 26 de junio de 2025 proponiendo a DON JESUS VELACORACHO JAREÑO como pregonero de la Feria y Fiestas de Santiago y Santa Ana 2025. Solanero de nacimiento y aunque desde hace años vive en la región catalana, concretamente en Villafranca del Penedés, mantiene los vínculos con la población donde nació, colaborando con artículos históricos y geográficos, así como en charlas en las que ha intervenido tratando temas relacionados con la historia, la geografía y la gastronomía solaneras, con especial interés en las calzadas romanas existentes en la Mancha.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, diez de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Nombrar a **D. JESÚS VELACORACHO JAREÑO**, pregonero de la Feria y Fiestas Santiago y Santa Ana 2025, de La Solana (Ciudad Real).

4.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2025.

(Audio desde 00:10:00 hasta 00:40:00)

Vista la propuesta efectuada por la Intervención de Fondos de fecha 24/06/2025 que textualmente dice:

“Propuesta al Pleno

Expediente: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2/2025	Núm. Expediente: LASOLANA2025/12539
--	--

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

A la vista de obligaciones económicas existentes derivadas de operaciones devengadas en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 y que se encuentran **pendientes de imputación presupuestaria**.

Siendo la relacion de facturas pendientes de imputación presupuestaria, organizada por años la que se expone a continuación:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
RE203260006 38077	07/09/2 020	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Pablo Picasso, 4-Cocina	305,38	23122100 00
FE203213403 78342	13/10/2 020	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Constitución, 123	462,68	16522100 00
FE213213737 29473	16/12/2 021	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Rosa del Afafrán,1-Colegio Javier Paulino	258,84	32322100 00
FE223213772 58379	12/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Rosa del Afafrán,1-Colegio Javier Paulino	219,80	32322100 00
FE223213772 58681	12/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Encomienda, 4-Suministro de gas en oficina de obras 09/12/2021- 07/01/2022	670,59	15022100 00
FE223213781 78360	19/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Arapiles, 2- Alumbrado Público	1.249,98	16522100 00
FE223213787 70888	23/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Pablo Picasso, 4-Cocina	482,22	23122100 00
FE223213791 10763	24/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Constitución, 123-Alumbrado Público	302,63	16522100 00
FE223213791 10765	24/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Maestro García Motos, 60- Alumbrado Público	72,17	16522100 00
FE223213791 14446	25/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Juan Ramón Jiménez, 11- Caseta Municipal	180,57	33722100 00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

FE223213791 14447	25/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Lope de Vega, 1-C. P. Sagrado Corazón	555,77	32322100 00
FE223213791 14448	25/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Mayor, 1- Alumbrado Público	702,44	16522100 00
FE223213791 14450	25/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. San Quintín, 19-Polideportivo Antonio Serrano	549,86	34222100 00
FE223213791 14451	25/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Zaragoza, 96- Casa del Niño	377,47	32622100 01
FE223213791 14452	25/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. General Aguilera, 14- Piscina de Verano	238,87	34222100 00
FE223213791 14453	25/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Industrial las Escuadras, 6- Alumbrado Público	164,67	16522100 00
FE223213793 61674	28/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Calle Aguas 15 Toros-Plaza de Toros	95,75	33722100 00
FE223213793 61675	28/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Empedrada, 50-Piscina de Invierno	216,43	34222100 00
FE223213793 61677	28/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. D. Quijote, 2- Polideportivo La Moheda	1.597,58	34222100 00
FE223213793 61678	28/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Deporte, 58- Teatro	1.355,01	33022100 00
FE223213793 61679	28/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Deporte, 60- Atención Temprana	461,14	32322100 02
FE223213793 61681	28/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. de los Constructores, 25- Centro de Nuevas Tecnologías	762,17	43322100 02
FE223213793 61773	28/02/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Lope de Vega, 1-C. P. Sagrado Corazón	202,14	32322100 00
FE223213838 40220	14/04/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Deporte, 58- Teatro	1.506,17	33022100 00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

FE223213842 15779	18/04/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. San Marcial, 1- Alumbrado Público	84,02	16522100 00
FE223213843 68266	19/04/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Sagrario, 1- Radio Horizonte	201,69	49122100 00
RE223260012 41263	25/07/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. Don Diego, 1- Edificio Don Diego	454,85	33022100 00
RE223260012 42469	26/07/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. De la Paz, 110-Alumbrado Público	516,10	16522100 00
RE223260012 42470	26/07/2 022	NATURGY IBERIA S.A.	A084310 90	Ps. De la Paz, 110-Alumbrado Público	315,16	16522100 00
	21/05/2 023			Premios IX Edición del Concurso "La Huella de Tu Voz"	2.300,00	33022609 00
EMIT-6479-23	09/10/2 023	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A130384 27	Productos alimenticios comedores escolares	418,28	32322105 00
A2024/A/4	06/03/2 024	VENTURA GESTION S.L.	B375826 24	Materiales para riego	3.850,70	17121000 00
EMIT-2782-24	22/05/2 024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A130384 27	Productos alimenticios Vivienda de Mayores	712,22	23122105 00
C000844	05/09/2 024	PRODUCCIONES MIC S.L.	B243018 71	Inserción publicitaria en la revista. Festejos	3.729,83	33822611 00
0009-2024	08/09/2 024	SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION	F130029 93	Expediente 2024/15889	228,27	32622105 00
2024-FA-277	13/09/2 024	ABAFER LA MANCHA S.L.	B135690 58	Copia llave acero Vivienda de Mayores	32,40	23122199 01
EMIT-5232-24	20/09/2 024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A130384 27	Productos alimenticios comedores escolares	1.049,04	32322105 00
EMIT-5231-24	20/09/2 024	PRODUCTOS AVICOLAS DE	A130384 27	Productos alimenticios	997,66	32322105 00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

		DAIMIEL S.A.		comedores escolares		
A24-372	24/09/2024	AGLOMERADOS DOS R S.L.	B53038055	Botes de aglomerado asfáltico	1.345,71	1532210000
V-FAC-24FV-27922	26/09/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Toallitas bebe	16,12	3232211001
V-FAC-24FV-27930	26/09/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Bolsas basura	42,77	3262211001
EMIT-119	26/09/2024	CHACINAS PERFECTO S.A.	A13171152	Productos alimenticios comedores escolares	1.498,15	3262210500
EMIT-5316-24	28/09/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	1.153,49	3232210500
T0758712	30/09/2024	MOTA FOODS EXPRESS S.L.	B45618634	Productos alimenticios comedores escolares	466,01	3262210500
T0758713	30/09/2024	MOTA FOODS EXPRESS S.L.	B45618634	Productos alimenticios comedores escolares. Humilladero	1.228,99	3262210500
1240470545	03/10/2024	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	Reproducciones en Radio Horizonte	99,72	4912269900
218724	04/10/2024	DE AVILA MARIN S.L.	B13346606	Invitación festejos	347,28	3382261100
M01/0086475957	06/10/2024	ORANGE ESPAÑA S.A.U.	A82009812	Telefonía	222,88	9202220000
F2024-109	14/10/2024	CHOKA REVOLUCION PCS S.L.U.	B13429469	Repetidores wifi para control remoto de calefacciones de los edificios del Ayuntamiento y	77,00	9202219900

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

				Usos Múltiples		
EMIT-1378	15/10/2024	GRAFICAS MAYTE Y ANTONIO	B42744003	Publicidad para colegios de la obra Monster Rock	78,65	3302260200
202469	17/10/2024	ASOC. RED. INNPULSO - RED DE CIUDADES DE LA CIENCIA Y LA INNOVACION	G87291621	Cuota 2024	500,00	4332269900
FRA-32	19/10/2024	ROGELIO GARCIA DE LA REINA VINUESA	71220223X	Expediente 2024/21101	1.014,64	3262210500
FRA-33	19/10/2024	ROGELIO GARCIA DE LA REINA VINUESA	71220223X	Expediente 2024/21100	415,56	3262210500
LASOLANA2024-198470000045065	19/10/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	865,79	3262210500
LASOLANA2024-198480000045066	19/10/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	750,54	3262210500
LASOLANA2024-198500000045067	19/10/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Federico Romero	243,41	3262210500
EMIT-619	21/10/2024	FRIGARMO FRIO INDUSTRIAL S.L.	B13457585	Reparación lavavajillas	157,30	3262211101
EMIT-924	21/10/2024	JUANA ANTONIA IZQUIERDO SALCEDO	70728040G	Expediente 2024/20481	344,24	3262210500
EMIT-1024	21/10/2024	JUANA ANTONIA IZQUIERDO SALCEDO	70728040G	Expediente 2024/21103	231,14	3262210500
11591	22/10/2024	FERRETERIA INDUSTRIAL MERCOVI S.L.	B13416375	Maquina para pintar campo de fútbol de hierba natural y 2 rodillos de recambio	580,80	3422219900
EMIT-124	22/10/2024	CHACINAS PERFECTO S.A.	A13171152	Productos alimenticios comedores	1.325,55	3262210500

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

				escolares		
EMIT-125	22/10/2024	CHACINAS PERFECTO S.A.	A13171152	Productos alimenticios comedores escolares	744,89	3262210500
EMIT-126	22/10/2024	CHACINAS PERFECTO S.A.	A13171152	Productos alimenticios comedores escolares	1.464,32	3262210500
EMIT-5848-24	25/10/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	1.464,45	3232210500
LASOLANA2024-22451-0000050673	12/11/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Federico Romero	406,82	3262210500
EMIT-1015	20/11/2024	PANIFICADORA PEDRO Y MIGUEL S.L.	B67915108	Barras pan comedores escolares (2024/23711)	561,00	3262210500
EMIT-5636-24	21/11/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	1.088,53	3232210500
EMIT-5844-24	21/11/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	1.465,35	3232210500
EMIT-5847-24	21/11/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	981,44	3232210500
EMIT-5947-24	21/11/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	1.054,13	3232210500
EMIT-6307-24	21/11/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	1.045,88	3232210500
EMIT-5168-24	21/11/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	906,76	3232210500

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

EMIT-6308-24	21/11/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	942,88	3232210500
V-FAC-24FV-33923	21/11/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Productos de limpieza y aseo	57,35	3262211001
V-FAC-24FV-33927	21/11/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Productos de limpieza y aseo	23,26	3262211001
V-FAC-24FV-33924	21/11/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Productos de limpieza y aseo	23,26	3262211001
V-FAC-24FV-33930	21/11/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Productos de limpieza y aseo	33,49	3262211001
V-FAC-24FV-33928	21/11/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Productos de limpieza y aseo	99,14	3262211001
V-FAC-24FV-33929	21/11/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Productos de limpieza y aseo	59,46	3262211001
G11766	21/11/2024	FERRETERIA INDUSTRIAL MERCOVI S.L.	B13416375	Alquiler maquina de brazo	1.270,50	1502030000
LASOLANA2024-23958-0000050667	21/11/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	476,46	3262210500
LASOLANA2024-23955-0000050668	21/11/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	633,46	3262210500
LASOLANA2024-23963-0000050669	21/11/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Federico Romero	697,25	3262210500
LASOLANA2024-23960000050666	21/11/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	931,43	3262210500
TA241532	21/11/2024	LUPARIA INSTALACIONES S.L.	B13398151	Revisión horno de cocina de colegio Federico Romero	79,71	3262211101
FRA-36	22/11/2024	ROGELIO GARCIA DE LA REINA VINUESA	71220223X	Expediente 2024/23809	1.031,12	3262210500

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

FRA-35	22/11/2024	ROGELIO GARCIA DE LA REINA VINUESA	71220223X	Expediente 2024/23812	567,98	3262210500
T0758959	22/11/2024	MOTA FOODS EXPRESS S.L.	B45618634	Productos alimenticios comedores escolares. Humilladero	953,71	3262210500
T00758958	22/11/2024	MOTA FOODS EXPRESS S.L.	B45618634	Productos alimenticios comedores escolares. Federico Romero	379,29	3262210500
2024-FA-410	29/11/2024	ABAFER LA MANCHA S.L.	B13569058	Suministro bombillas Vivienda de Mayores	66,71	2312219901
EMIT-5527-24	30/11/2024	PRODUCTOS AVICOLAS DE DAIMIEL S.A.	A13038427	Productos alimenticios comedores escolares	973,43	3232210500
240289024	10/12/2024	AUDAX RENOVABLES S.A.	A62338827	Alumbrado público	648,87	1652210000
202400099	11/12/2024	FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA LA MANCHA	G13538772	Sensibilización ciclismo adaptado	700,00	2312261000
RECT-FM-45324	11/12/2024	EFRAN S.L.	B13017553	Productos alimenticios cocina municipal	1.135,98	2312210500
RECT-FM-45473	12/12/2024	EFRAN S.L.	B13017553	Productos alimenticios cocina municipal	1.306,73	2312210500
202418758	13/12/2024	DIFERENZA ENABLER S.A.	A86779667	Tarjeta M2M IP y excso GB	33,58	4322269900
V-FAC-24FV-37017	19/12/2024	CUARTERO HIGIENE S.L.	B02272250	Bolsa transparente polietileno	87,89	3262211001
119/24	23/12/2024	SOC. COOP. ROSA DEL AZAFRAN	F13012877	Productos panaderia (ex 2024/25103)	68,65	3232210501

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

100-2847	31/12/2024	CATALINA DEL OLMO GARCIA ABADILLO	71217153E	Courier (express 19:00)	15,03	9202230000
Varias	31/12/2024	ITV VALDEPEÑAS S.L.	B13330196	ITV Vehículos	457,38	1502140000
2024-0000059791	31/12/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Cocina Ayto Solana - C/ Pablo Picasso, 10	406,82	2312210500
2024-0000055485	31/12/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Federico Romero	649,73	3262210500
2024-0000059788	31/12/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	855,34	3262210500
2024-0000055484	31/12/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	772,79	3262210500
2024-0000059789	31/12/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	289,64	3262210500
2024-0000055483	31/12/2024	EURODEGO S.L.	B13167309	Mercancia Colegio Humilladero	628,52	3262210500
TOTAL					69.426,70	

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	24/06/2025	
Informe del Órgano Gestor	24/06/2025	
Informe del Servicio Jurídico	24/06/2025	
Informe de Intervención	24/06/2025	
Informe-Propuesta del Órgano Gestor	24/06/2025	
Resolución de Alcaldía	24/06/2025	

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente en virtud de la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos relacionados actualmente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias relacionadas en la tabla ya expuesta."

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Asistencia al Pleno celebrada el día 27/06/2025.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, diez de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta transcrita.

5.- SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN LEGADO BUSTILLO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS "PETRA MATEOS" PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
(Audio desde 00:40:00 hasta 01:25:00)

Vista la propuesta efectuada por la Sra. Alcaldesa de fecha 24/06/20025 cuyo texto literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el escrito remitido por el Director de la Fundación Legado Bustillo de fecha 05/06/2025, registro de entrada n.º 20259999996799 en el que solicita autorización del Ayuntamiento para ejecutar determinadas obras en el Centro de Nuevas Tecnologías "Petra Mateos", según directrices marcadas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la implantación de un Centro de Formación Profesional para el medio rural.

Con el fin de adaptar el edificio a la normativa exigida en los centros educativos, se ha redactado el "Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma Centro de Formación Profesional Cibeles" con un presupuesto de ejecución material por importe de 80.281,18 euros, redactado por el Arquitecto, D. José Miguel García Abadillo Romero de Avila.

Considerando que mediante acuerdo plenario de fecha 27/02/2025 se aprobó la cesión gratuita, por un plazo de veinticinco años, del inmueble de titularidad municipal con el fin de destinarlo a la implantación de un Centro de Estudios Agrarios y Medioambientales y Centro de Formación Profesional para el Medio Rural.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>



Considerando que tales obras son necesarias para la consecución de los fines para los cuales se concedió la cesión del edificio y no implican modificaciones estructurales sino que consisten en una redistribución de espacios, adecuación interior y renovación de instalaciones,

PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO

Autorizar a la Fundación Legado Bustillo la ejecución de las obras necesarias para adecuar el edificio Centro de Nuevas Tecnologías "Petra Mateos" a Centro de Formación Profesional, en virtud de las directrices marcadas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha"

Visto el Dictamen favorable adoptado en la Comisión de Hacienda y Asistencia al Pleno celebrada el día 27/06/2025.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, con diez votos favorables de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, siete votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta transcrita.

6.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS DE URGENCIA.- (Audio desde 01:25:00 hasta 01:25:02)

No se presentaron.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL 26/05/2025 HASTA EL 30/06/2025. (Audio desde 01:25:02 hasta 01:34:00)

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas, desde la convocatoria del Pleno anterior el día 26/05/2025 hasta la fecha. Se inicia con el decreto nº 2025/813 y concluye con el decreto nº 2025/1086.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- (Audio desde 01:34:00 hasta 02:08:00)

Los ruegos y preguntas formulados por los Sres/as Concejales/as se recogen en el audio acta de la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>



Nº 6/2025

levanta la sesión siendo las 22:08 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo la presente acta de la sesión, que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: v+Fuo0auAqa1eJxguBob
Firmado por SR. SECRETARIO INTERINO D. JUAN LUIS ÍÑIGUEZ PEREA el 15/07/2025 13:07:11
Firmado por Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA Dña. LUISA MARIA MARQUEZ MANZANO el 15/07/2025 14:23:26
El documento consta de 15 página/s. Página 15 de 15

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>